



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1987

Expte. N° 4.223/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega a nombre del alumno Ramón Gerásimo Paz, consejero estudiantil ante el H. Consejo Superior, de un pasaje vía aérea autorizado por la Secretaría Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pasaje fue utilizado por un viaje a Mar del Plata a fin de participar en el Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia, realizado en dicha ciudad entre los días 15 y 17 de Mayo del corriente año;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

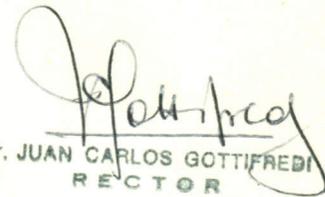
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a nombre del alumno Ramón Gerásimo PAZ, de la Facultad de Humanidades, se ha expedido orden de pasaje oficial Nro. 1.976 c/Aerolíneas Argentinas por el trayecto Salta-Buenos Aires-Mar del Plata, participando de la reunión mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MATTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 386 - 87